



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

BASES

LLAMADO A INTERESADOS/AS CONCURSO INTERNO 0004/26

ANALISTA FINANCIERO CONTABLE CAT 10 ESC D

Gerencia Financiero Contable
Sección Contabilidad Patrimonial

La Gerencia de Gestión del Capital Humano a través de la Sección Selección y Desarrollo, llama a Concurso a **NIVEL NACIONAL** a todo el funcionariado interesado en subrogar la función **Analista Financiero Contable, Cat 10, Esc D**, con el fin de proveer hasta 1 (un) puesto, en la Gerencia Financiero Contable, Sección Contabilidad Patrimonial.

1) FINALIDAD DEL CARGO

Responsable por llevar adelante los procedimientos financiero-contables, con el fin de cumplir los objetivos trazados para el área

2) DESCRIPCIÓN SUMARIA DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

Analizar la información referida a las áreas de Contabilidad General y Presupuestal, Administración de Acreedores y Finanzas, necesaria para el cumplimiento de los objetivos.

Realizar las conciliaciones necesarias y efectuar los ajustes correspondientes en caso de requerirlo.

Colaborar en el análisis de información necesaria para el cumplimiento de los objetivos de su área.

Colaborar en las tareas de su competencia, con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos de su área.

Controlar el cumplimiento de los plazos establecidos para la recepción de documentación por parte de las áreas correspondientes, y solicitar la información pendiente, de ser necesaria.

Controlar el cumplimiento del cronograma de cierres mensuales de las distintas áreas.

Controlar el cálculo y el ingreso de tipos de cambio y documentación referida al sistema de pagos por transferencia bancaria.

Controlar la elaboración de las diferentes propuestas de pago de acuerdo al cronograma establecido.

Evacuar consultas formuladas por diferentes actores internos y externos a la Organización.

Mantener contacto con otras áreas e instituciones financieras, a efectos de garantizar el buen cumplimiento de su gestión.

Proponer acciones a su superior, con el objetivo de mejorar la gestión de su área.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Participar de diferentes instancias de análisis y evaluación.

Realizar el ingreso y actualización de datos al sistema.

Realizar las tareas administrativas que le sean requeridas.

Elaborar informes vinculados a los procesos del área, cuando le sea requerido.

CONDICIONES DE TRABAJO

- Trabaja en Oficina.
- Podrá realizar trámites ante diferentes Organismos y Oficinas públicas y privadas.

3) REQUISITOS EXCLUYENTES

Requisitos generales

- Ser personal Presupuestado/a o Contratado/a de la Administración.

Requisitos Específicos

- Bachillerato Completo o similar CETP orientación Administración – Comercialización.

***Quedan exceptuados del cumplimiento del requisito de escolaridad todo el personal presupuestado o contratado amparados en el anexo de la R/D 1233/20 lit. i, ii y iii.**

Asimismo los comprendidos en el lit. v, los que deberán, de acuerdo con el literal vi de dicho documento, asumir por escrito el compromiso de cubrir la brecha de escolaridad excluyente requerida para el cargo relacionado con el concurso en un plazo máximo de dieciocho meses contados desde que asume las funciones del mismo.

El formulario para asumir el mencionado compromiso será suministrado por la dependencia que recepcione la documentación.

4) FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

La **Inscripción** se realizará a través de **Intranet** completando el formulario dispuesto a tal fin y la [Declaración Jurada de Curriculum](#) en formato pdf.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Recordar detallar en la declaración Jurada de Curriculum: datos personales, cédula de identidad; licencia de conducir, nivel educativo y títulos obtenidos; otros cursos foros, jornadas, simposios, talleres, u otras y actividades que aporten a la función; cartas de Jefaturas que constaten experiencia laboral, detallando: período trabajado, herramientas informáticas utilizadas (en caso de usar) y actividades y tareas desarrolladas. En caso de ampararse en la R/D de flexibilización marcar en el Curriculum el campo correspondiente.

Período de Inscripción: desde el día martes 10 de febrero, al miércoles 25 de febrero del 2026, inclusive.

La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el correcto llenado del formulario que incluye el adjunto de la declaración jurada de curriculum vitae (debe recibir confirmación de la inscripción vía e-mail).

El NO cumplimiento inhabilita la participación en el proceso de selección.

Al momento de la inscripción **NO deberá subir escaneada la documentación declarada** en el curriculum vitae. Toda la información detallada será considerada declaración jurada. Cuando finalice el concurso, la documentación probatoria de la información será solicitada al o los participantes que resulten en los primeros lugares del ranking, en función de la cantidad de puestos que se requieran.

5) PROCESO DE SELECCIÓN

La selección de los y las aspirantes se realizará por Entrevista con el Tribunal.

Constituyen el Tribunal los siguientes integrantes:

- Cra. Adriana Carzoglio
- Cra. Sandra Pasqualini
- Sra. Patricia K. Piquinela
- Cr. Sebastián Pedreira (Suplente)

Su desarrollo consta de 1 (una) etapa:

- Entrevista con el Tribunal --- Hasta 100 puntos



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

5.1) ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL

Se realizará una instancia donde los/as candidatos/as serán entrevistados/as por la Analista de Selección y Desarrollo y evaluados por el Tribunal designado para actuar en el concurso. El objetivo de esta instancia será indagar las habilidades técnicas y comportamentales requeridas para la función a cubrir, así como apreciar el nivel de adecuación del o la postulante y otros aspectos que se consideren relevantes para cumplir la tarea.

6) ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL

Cumplido el proceso de selección y en base a la sumatoria de los puntajes logrados por cada postulante, se confeccionará una lista de prelación, en orden decreciente de puntajes finales. La misma queda condicionada a la verificación del cumplimiento de los requisitos excluyentes, lo que se hará previo al momento de la efectiva toma de posesión. En caso de generarse corrimientos, (debido a la falta de documentación probatoria de lo declarado), los mismos no requieren aprobación de Directorio. Por tanto, la inclusión en la lista de prelación, no genera un derecho adquirido.

Se consideran personas aptos/as para conformar el ranking final quienes conjuntamente: I)- Cumplan con los requisitos excluyentes para la función establecidos en las bases del llamado, II) Obtengan de la sumatoria del puntaje total un mínimo de 50 puntos.

En caso de empate se laudará sorteo.

7) VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Las personas que ocupen las primeras posiciones equivalente a la cantidad de puestos a proveer de la lista de prelación, serán convocados por personal de la sección Selección y Desarrollo de OSE Cerdón, para verificar lo informado en la declaración jurada de curriculum vitae con los originales.

Todo lo declarado en el Currículum deberá ser documentado, de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a.

- A los efectos de la valoración del concepto formación se tomarán en cuenta aquellas especializaciones y cursos que se encuentren respaldados por comprobantes emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.
- Otros conocimientos de interés general para la organización se podrán comprobar con carta o informe de la jefatura a la que pertenece.
- Sólo en caso de corresponder, compromiso de cubrir la brecha de escolaridad excluyente requerida para el cargo relacionado con el concurso (R/D 1233/2020 del 04/11/2020). (Formulario proporcionado por la dependencia que recepciona la documentación)



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

- A los efectos de la valoración del concepto experiencia se tomarán en cuenta aquellas actividades que se encuentren documentadas. Para el caso de actividad en OSE que no se encuentre incluida en el legajo correspondiente, nota avalada por un superior que explicita cargos desempeñados y/o participación en proyectos o grupos de trabajo. Para comprobar experiencia en actividad privada carta con membrete de la empresa firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.

IMPORTANTE: Toda formación y experiencia declarada será verificada a través de la presentación de documentación probatoria originales en el momento que se le requiera, en caso de no poseer certificado de lo declarado, si correspondiera se procederá a realizar los ajustes en el ranking final respectivo.

8) CONVOCATORIAS Y COMUNICACIONES

La convocatoria de los postulantes a cada etapa del concurso así como todas las comunicaciones referentes al concurso se realizarán a través de intranet. Se podrán realizar comunicaciones a través de correo electrónico o por vía telefónica.

Será de responsabilidad exclusiva de las personas que se postulan informarse del pasaje a las instancias establecidas en las Bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.

Por el hecho de registrar su inscripción el/la postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las bases del presente concurso.

La NO concurrencia a una de las etapas del concurso será motivo de eliminación del mismo. Se dará un margen de tolerancia de 15 minutos para la asistencia, de no presentarse en el tiempo establecido se computará como inasistencia.

Todas las consultas deberán realizarse a través de la dirección de correo electrónico:

concursosseleccionydesarrollo@ose.com.uy

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Período de inscripción	10/02/2026 al 25/02/2026.
Entrevista con Tribunal	A confirmar
Verificación de la documentación	A confirmar

Montevideo, 05 de febrero del 2026.